

Decreto N° 100 de 1939
(Junio 27)

por el cual se encarga del Despacho de la Personería, para los asuntos urgentes, al Secretario de la misma, Sr David Serrano C.

El Alcalde Municipal de Guaramanga
en uso de sus atribuciones legales, y
considerando:

Que el Sr Arturo Pinzon Santamaria, Personero Municipal, necesita ausentarse del Municipio en cumplimiento de comisión especial del H. Concejo, y en su carácter oficial; y

Que, por tal motivo, y para los asuntos urgentes, precisa dejar un encargado especial.

Decreta:

Mientras dura la ausencia del Señor Arturo Pinzon Santamaria, Personero Municipal, en cumplimiento de comisión especial del H. Concejo, encargarse del Despacho, para los asuntos urgentes, al Secretario de ella, Sr David Serrano C., a partir del 30 del que corre. Comuníquese.

Dado en Guaramanga, a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y nueve.

al Alcalde

Alejandro Villalón

El Secretario

Guillermo Serrano